



**SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES**



AVISO DE NOTIFICACIÓN DE ACTO ADMINISTRATIVO

FECHA	14 DE DICIEMBRE DE 2016
ACTO ADMINISTRATIVO A NOTIFICAR	OFICIO S.A. – F.T.P. 05019
FECHA DEL ACTO ADMINISTRATIVO	01 DE DICIEMBRE DE 2016
SUJETO A COMUNICAR	GONZÁLO GÓMEZ
IDENTIFICACION	C.C. 7.522.947
AUTORIDAD QUE LO EXPIDIÓ	Directora Fondo Territorial de Pensiones del Departamento del Quindío
FUNDAMENTO DEL AVISO	Imposibilidad de notificar personalmente, teniendo en cuenta que el oficio fue enviado a la dirección aportada por el peticionario, siendo devuelto por la empresa de servicios postales con la anotación "no reside".
FECHA DE PUBLICACION EN LA GACETA DEPARTAMENTAL Y EN LA CARTELERA DE LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA	14 DE DICIEMBRE DE 2016

La Dirección del Fondo Territorial de Pensiones del Departamento del Quindío, hace saber que, mediante el oficio S.A. – F.T.P. – 05019 del 01 de diciembre de 2016, se dio respuesta a la petición presentada por el señor GONZALO GÓMEZ, informándole que su Bono Pensional Tipo (A) fue reconocido y se ordenó su pago mediante la Resolución No. 0001834 del 19 de agosto de 2016 e igualmente su giro fue autorizado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a favor del Fondo de Pensiones y Cesantías PROTECCIÓN.

Que en vista de la imposibilidad de entregar la respuesta al señor GONZALO GÓMEZ, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se procede a realizar la notificación por aviso del oficio S.A. – F.T.P. – 05019 del 01 de diciembre de 2016, siendo imperativo señalar que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al del envío del aviso.

Así mismo, se adjunta copia íntegra del oficio en mención y se hace saber que contra el mismo no proceden recursos por cuanto no reconoce ni niega derecho alguno, sino que simplemente suministra la información solicitada por el peticionario.

Para constancia se firma a los catorce (14) días del mes de diciembre de 2016,

CAROLINA CÁRDENAS BARAHONA
Directora Fondo Territorial de Pensiones
Departamento del Departamento del Quindío



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES



S.A – F.T.P. - 05019 1282
Armenia, diciembre 01 de 2016

Señor:
GONZÁLO GÓMEZ
Carrera 21 N° 21-44
ARMENIA

GOBERNACION DEL QUINDIO
Correspondencia Despachada: 23180
Vigencia: 2016 - Número de Radicación: D-2343-31058
Asunto: RESPUESTA A DERECHO DE PETICIÓN
Fecha de Radicación: 02/12/2016 08:00 AM
Persona o entidad destinataria: GONZALO GOMEZ
Radicator: PAULA ANDREA OSORIO CERREÑO ARCHIVO CENTRAL

REF.: RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN

Radicado Interno: R-31058-29/11/2016 - Trámite Finalizado

Cordial saludo,

En atención a su solicitud de fecha noviembre 29 de 2016 recibida el mismo día, muy respetuosamente me permito informarle que el bono pensional TIPO (A) a favor del FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN por el afiliado **GONZÁLO GÓMEZ** identificado con la cédula de ciudadanía N° 7.522.947; fue reconocido y se ordenó su pago con recursos FONPET – PROPÓSITO GENERAL mediante la Resolución N° 0001834 de agosto 19 de 2016. Igualmente el valor de dicho bono pensional ya fue AUTORIZADO su giro por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través del radicado 2-2016-042580 de noviembre 11 de 2016, RETIRADO de los recursos FONPET del departamento del Quindío el día 22 de noviembre de 2016.

Adjunto los siguientes documentos para su conocimiento:

- Copia Radicado N° 2-2016-042580 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público
- Detalle de movimiento desde la página del Ministerio de Hacienda y Crédito Público con el movimiento de retiro del FONPET

Cualquier información adicional con gusto será suministrada.

Atentamente,

CAROLINA CÁRDENAS BARAHONA
Directora Fondo Territorial de Pensiones.
Departamento del Quindío

Anexo: Lo enunciado en dos (02) folios

Elaboró: MARCELA DELGADO HURTADO – P.U. Fondo Territorial de Pensiones